



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2022-MPA-A.

Abancay, 10 de junio del 2022

VISTO:

El Informe N° 236-2022/DSF/GPSDEL/MPA, Informe N° 31-2022/LAFP/CIAM/GPSDEL/MPA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los gobiernos locales conforme a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, pueden efectuar homenajes y reconocimientos a ciudadanos e instituciones, que destacan y contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de las ciudades y del país, contribuyendo de esta manera a alcanzar los objetivos contemplados en las políticas públicas que van en beneficio de la nación;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay, goza de atribuciones para emitir reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones, y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que esta refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, mediante Informe N°236-2022/DSF/GPSDEL/MPA que contiene el Informe N°31-2022/LAFP/CIAM/GPSDEL/MPA de fecha 23 de mayo del 2022, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local señala que en el marco del cuidado y protección de las personas vulnerables, adultos mayores de la provincia de Abancay, la Hermana Cristina Vidal Zapatero, Gerente General de la "Clínica Santa Teresa" de la ciudad de Abancay comprometida con las personas adultas mayores en estado de abandono y vulnerabilidad de la ciudad de Abancay brindo donaciones tales como (pañales, lentes de sol, frazadas) que fueron entregados a las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad del Centro Poblado de Pueblo Joven de la ciudad de Abancay, motivo por el cual el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM, solicita reconocimiento bajo acto resolutivo por su labor filantrópica y humanitaria, en tal contexto, es menester emitir resolución de reconocimiento por tan solidaria labor y compromiso con los adultos mayores en estado de necesidad;

QUE, EN MERITO A LO EXPUESTO Y ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, especial RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas Puyucahua, por su labor filantrópica y humanitaria a favor de las personas vulnerables y adulto mayor de la ciudad de Abancay a la ciudadana **Hna. Cristina Vidal Zapatero**, Gerente General de la "CLÍNICA SANTA TERESA".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maluonado
ALCALDE